



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

99**COSLADA NÚMERO 6**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Granell Guyatt, secretaria del Juzgado de primera instancia número 6 de Coslada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de medidas provisionales previas a la demanda número 184 de 2011, seguido a instancias de la procuradora doña Isabel Martín Antón, en nombre de la parte actora don José Luis Bolarín Sánchez, contra doña Gina Arghir, en el cual ha sido dictado auto por la magistrada-juez de este Juzgado el día 29 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Acordar las siguientes medidas:

1. La atribución de la guardia y custodia del hijo menor al padre, don José Luis Bolarín Sánchez, con la patria potestad compartida.
2. La atribución del uso y disfrute de la vivienda familiar al menor y al padre.

Estas medidas solo subsistirán si en el plazo de treinta días se instan medidas definitivas. Contra este auto no cabe recurso alguno.

Así lo dispongo, mando y firmo.—La magistrada-juez de primera instancia (firmado). Y para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada doña Gina Arghir, que se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación.

En Coslada, a 18 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.464/12)